



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA

Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2.019.

En La Romana, a 14 de febrero de 2.019, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez y Dña. Carmen Pastor Riquelme, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 11 de enero de 2.019. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 31 de enero de 2019.

Se aprueba el acta por unanimidad de sus asistentes.

2º.- FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos,

por unanimidad de sus asistentes.

FACTURA N°	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
Emit20190013	PIROTECNIA FERRANDEZ, S.L.	SUMINISTRO MATERIAL PIROTÉCNICO	859.10 €
1	MARI CARMEN BERENGUER PEÑARANDA	COMIDA DE NAVIDAD	594.00 €
01/2019	LARA ANIMACIÓN, SC	PROYECTOS JUVENILES Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DEL MES DE ENERO	2,117.50 €
Emit-18	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	ACTUACIONES BANDA DE MUSICA MES DE ENERO	1,666.00 €
20190130030009888	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20190130030009888 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 22-1	181.51 €
20190130030009889	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20190130030009889 PZA. GÓMEZ NAVARRO, 1	231.68 €
21190130030015282	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030015282 C/ FUENTE DE ABAJO	4,729.54 €
21190130030016128	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030016128 C/ CERVANTES, 3-1	430.29 €
21190130030016129	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030016129 C/ CERVANTES, 3 BAJO	952.86 €
21190130030016130	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030016130 C/ MAJOR, 6	407.98 €
21190130030016131	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030016131 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 24-1	801.75 €
21190130030016132	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030016132 C/ OSCAR ESPLA, 1 BAJO	369.10 €
21190130030016133	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030016133 C/ JORGE JUAN, 50-1	433.02 €
21190130030016134	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030016134 C/ CERVANTES, 8	541.32 €
21190130030016135	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030016135 C/ COLON, 9	660.15 €
21190130030020766	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020766 PD. POMARES, 15-PROX	109.42 €
21190130030020767	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020767 C/ FUENTE LOCA, 28 -BIS BAJO	62.05 €
21190130030020768	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020768 BO. ALGESAR, 10	30.20 €
21190130030020769	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020769 C/ PURISIMA, 33-1 BAJO	28.79 €
21190130030020770	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020770 C/ LAS PEÑAS, 1-1	24.70 €
21190130030020771	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020771 PD. ALGAYAT, 93	154.77 €
21190130030020772	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020772 C/ MAJOR, 47	12.62 €
21190130030020773	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020773 AV. PINOSO, 12-1	358.77 €

21190130030020774	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020774 C/ FUENTE LOCA, 1 PROX	116.45 €
21190130030020775	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020775 C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 40	10.01 €
21190130030020776	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020776 C/ LA TEJERA,	7.57 €
21190130030020777	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020777 C/ OSCAR ESPLÁ, 4, 1	8.82 €
21190130030020778	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020778 C/ ANTONIA NAVARRO, 2 A	90.86 €
21190130030020779	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020779 PD. ALGAYAT, 1	11.10 €
21190130030020780	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020780 C/ CUEVAS SAN ANTON, 1-1	145.91 €
21190130030020781	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020781C/ OSCAR ESPLA, 2 BAJO	81.46 €
21190130030020782	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020782 C/ COLON, 9 PROX	125.08 €
21190130030020783	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020783 PD. JOVERES, 14 BIS	150.09 €
21190130030020784	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020784 C/ PURISIMA, 33	155.41 €
21190130030020785	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020785 C/ LA FUENTE, 2 B	44.23 €
21190130030020786	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020786 CR. NOVELDA, KM 2.0	36.06 €
21190130030020787	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020787 CR. NOVELDA, 1-PROX-1	57.84 €
21190130030020788	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020788 PD. POMARES, 44	65.86 €
21190130030020789	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020789 C/ PURISIMA, 35 1	13.53 €
21190130030020790	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020790 C/ CERVANTES, 20 A	105.09 €
211910130030020791	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030020791 C/ CERVANTES, 20	13.90 €
21190130030029258	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190130030029258 C/ CUEVAS SAN ANTON, 1 BAJO	90.80 €
2019201901537	AULOCE S.A.	SERVICIOS TECNOLOGÍA GESTIONA: SUSCRIPCIÓN MANTENIMIENTO	3,813.23 €
4002490157	CORREOS Y TELEFRAFOS	FACTURA ENVIOS POSTALES	71.11 €
6	DOMINGO CASTELLO AMOROS	2250 CARPETAS EXPEDIENTE	381.15 €
75/03797416	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	EQUIPO ADELANTADO + AGUA	62.61 €
Emit-39	ABEL AVENDAÑO PEREZ	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA MES DE ENERO 2019	1,633.50 €
F190000041	MUNDOSPORT ACTIVE S.L.U.	MONITOR DEPORTIVO ENERO	459.80 €
A/5	JOSE P. PEREZ BROTONS,	PRODUCTOS DE FERRETERÍA MES	358.09 €

	FERRETERIA MASEO	DE ENERO 2019	
6/2019	CONSORCIO BAIX VINALOPO	ESXPLOTACIÓN PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE RSU DICIEMBRE 2018	2,302.16 €
G54858436	AMITY ARTS UNION	ESPECTACULO INFANTIL LA REINA DEL HIELO.	941.00 €
		IMPORTE TOTAL	27,109.84 €

3º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1º.- Dña. Isabel María López Mayo, en representación de D. Adam Michael Wood, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en calle Miguel Hernández, nº 11 de La Romana, a nombre de D. Adam Michael Wood, actual propietario de la misma. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2º.- Dña. Ana Teresa Alcaraz Albacete, vecina de La Romana y domicilio en la calle Purísima, nº 79, solicita el corte de la Calle Mayor (frente al nº 11), el día 2 de marzo de 2019, en horario de 14.00 a 3.00 horas.

Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar a Dña. Ana Teresa Alcaraz Albacete la ocupación de de la calle Mayor (frente al nº 11), el día 2 de marzo de 2019, en horario de 14.00 a 3.00 horas.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros por importe de 25,48 €.

3º.- Visto el informe del Auxiliar de Policía 0311402 por el que siendo requerido para realizar la medición para posterior liquidación de la tasa para la ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, informa que la Taberna Pastora ocupa un área de 23 metros.

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 269,10 €.

4º.- Visto el informe del Auxiliar de Policía 0311402 por el que siendo requerido para realizar la medición para posterior liquidación de la tasa para la ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, informa que el Bar Carlos ocupa un área de 12 metros.

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 280,80 €.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

5º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

1.- Resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de Delegación de Competencias en materia de infraestructuras educativas (PLAN EDIFICANT) en el Ayuntamiento de La Romana para la actuación "Obras de Reparación, adecuación y mejora del centro CEIP La Romana", por importe de 201.291,91 €.

2.- Informe de explotación de la EDAR de la Romana, correspondiente al mes de diciembre de 2018.

3.- Elaboración por Proaguas Costa Blanca de la analítica de la EDAR de La Romana, como uno de los autocontroles para la comprobación del cumplimiento de la autorización de vertido.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS:

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.